



**CONCURSO  
DE FOTOGRAFÍA**



**2025**

**FOTOCYT**

**Ciencia detrás del lente**



Secretaría  
Nacional de  
Ciencia y  
Tecnología



# CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Objetivo	4
3. Categorías	5
4. Requisitos	5
5. Especificaciones técnicas	6
6. Aspectos importantes	7
7. Normas para participar	8
8. Selección de ganadores	8
9. Premios	9
10. Envío del material	10
11. Fundamentos legales de la popularización científica	10
12. Nuestros patrocinadores	10



# 2025 FOTOCYNT

## 1. Introducción

La fotografía juega un papel crucial en la divulgación y popularización de la ciencia, al proporcionar una manera visualmente atractiva y accesible de transmitir conceptos científicos complejos.

Mediante imágenes precisas y detalladas, la fotografía científica documenta descubrimientos, experimentos y fenómenos naturales, lo que permite a los científicos compartir sus hallazgos con el público de una forma clara y estimulante.

Fotocyt es un evento anual organizado por la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Sencayt) de Guatemala, con el objetivo de fomentar la difusión científico-tecnológica.

Es un concepto que fusiona ciencia y arte, destacando tanto la belleza como la relevancia de la investigación científica en la vida diaria.

## 2. Objetivo:

Fomentar la participación de la comunidad guatemalteca en la ciencia, la tecnología y la innovación, utilizando la fotografía como herramienta para hacer la ciencia más accesible a todos.

### 2.1 Objetivos específicos:

1. Difundir el conocimiento científico de manera accesible y atractiva, utilizando el arte como medio de comunicación y sensibilización.

2. Estimular la reflexión y el diálogo sobre temas científicos relevantes para la sociedad guatemalteca.
3. Celebrar la diversidad y riqueza cultural de Guatemala, permitiendo que los participantes compartan sus perspectivas únicas sobre la ciencia, tecnología e innovación.

### 3. Categorías: Edición 2025

El concurso abarca amplias áreas de conocimiento y valora especialmente los enfoques interdisciplinarios que muestren la conexión entre diferentes campos. Las temáticas para la edición 2025 son:

#### 1. Salud y nutrición:

- Microbiología de los alimentos
- El cuerpo humano en movimiento
- Alimentos ancestrales de Guatemala
- La ciencia detrás de la nutrición

#### 2. Tecnologías e innovación:

- Inteligencia artificial en acción
- Energías renovables en Guatemala
- Innovación en la agricultura
- La tecnología que transforma vidas

### 3. Ciencias de la Tierra y medio ambiente:

- Biodiversidad de Guatemala
- El cambio climático en nuestro entorno
- La ciencia de los ecosistemas

### 4. Requisitos

- Personas guatemaltecas mayores de edad.
- Fotografías capturadas con cámara digital, con teléfono celular, telescopio, dron o microscopio presentadas en formato JPG.
- El tamaño de la fotografía deberá de ser mínimo de 3000 píxeles por 2000 píxeles.
- 12 MB de peso mínimo.
- Formato horizontal o vertical.
- Solo se permite dos fotografías por participante en categoría distinta.

Cada foto deberá ser acompañada de la siguiente información indispensable:

- Nombre del autor
- Título de la foto
- Descripción de la foto, 500 caracteres incluyendo los espacios. Se valorará la creatividad.



**Estereoscopio:  
Leica EZ4 HD,  
Tiempo de exposición:  
1/11s, f/0, ISO-0,  
Apertura máxima: 3.7,  
Sin flash. ISO-0**

## 5. Especificaciones técnicas

Indicar los parámetros utilizados, tales como:

- Sensibilidad del sensor (ISO)
- Distancia focal
- Velocidad de obturador
- Apertura del diafragma y otros.
- Equipo utilizado para capturar la fotografía



## 6. Aspectos importantes

- Los autores garantizan que la imagen es original, que son los legítimos titulares de todos los derechos inherentes a la misma y que la imagen no vulnera los derechos de terceros.
- La Senacyt no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de la anterior garantía, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados a terceros.
- El texto que acompañará a cada imagen debe ser original y de autoría propia de la persona que concurra.
- La Senacyt se reserva los derechos de las decisiones pertinentes sobre cualquier aspecto relacionado con la selección de Fotocyt, mencionado o no en estas bases.
- El autor de las imágenes sujetas al concurso será consiente que las fotografías podrán utilizarse por la Senacyt para su difusión desde el momento que se hace pública la selección por parte del jurado calificador.
- Los autores ceden a la Senacyt todos los derechos para difundir y utilizar el material. Dichos derechos comprenden el uso de las imágenes seleccionadas sin fines lucrativos, pudiendo la Senacyt libremente y sin otra contraprestación económica proceder a su reproducción, distribución y comunicación pública.



## 7. Normas para participar

- Fotografías originales e inéditas. No podrán participar aquellas que hayan sido publicadas o presentadas en otros concursos.
- No se aceptan fotografías obtenidas por medio de la inteligencia artificial (IA)
- No se aceptan fotografías con retoques y filtros digitales que alteren la imagen, pero si modificar el brillo y saturación.
- No se aceptan fotografías con marcas de agua.

- La fotografía no debe ser descargada ni copiada de internet, caso contrario, se anula su participación.
- Si las fotografías no cumplen con las medidas y peso especificado en los requisitos, serán descalificadas.

## 8. Selección de ganadores:

Un jurado externo a la Senacyt, compuesto por expertos, seleccionará las 12 mejores fotografías para su exhibición en galerías de arte, museos y en el Palacio Nacional de la Cultura. De estas, se elegirán los cinco primeros lugares, cuyos premios serán otorgados por Banco Industrial, Canella y Fundación Rozas-Bostrán.



## 9. Premios

**Canon | CANELLA**

**Bi** BANCO INDUSTRIAL

Primer lugar:  
**Cámara Canon R50 18-45**

Segundo lugar:  
**Cámara Canon R100 18-45**

Tercer lugar:  
**Cámara Canon T7 18-55**



\*Se aplicará una retención legal del 13%.

Primer lugar:  
**Q1,600.00**

Segundo lugar:  
**Q1,600.00**

Tercer lugar:  
**Q1,600.00**

Cuarto lugar:  
**Q1,600.00**

Quinto lugar:  
**Q1,600.00**



FUNDACIÓN  
**ROZAS BOTRÁN**

**Las 12 fotos ganadoras serán  
expuestas en la Galería Rozas Botrán.**

**12 ganadores**

Impresión y exposición de su fotografía.

La foto será parte del calendario 2026 de la Senacyt.

Exposición en:

- Palacio Nacional de la Cultura
- Galería Rozas Botrán
- Museo UNIS Rozas-Botrán (MURB)
- Casa No'j, Quetzaltenango



**MURB**  
MUSEO UNIS  
ROZAS-BOTRÁN



**Palacio**  
Nacional de la Cultura

## 10. Envío del material

El material identificado deberá subirse en el enlace:

<https://goo.su/DYL6C>

## 11. Fundamentos legales de la popularización científica

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) ejecuta las decisiones que emanan del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt), principalmente en los planes, proyectos, programas, actividades y políticas de ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, constituye el vínculo entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt), dando cumplimiento a la ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, Decreto 63-91 y al artículo 3 del Reglamento Orgánico Interno de la Senacyt.

El mismo Reglamento en el artículo 14 establece que la Dirección Popularización Científica y Tecnológica (DPCT) es la responsable de generar propuestas y acciones institucionales orientadas a la implementación de políticas de popularización de la producción científica y tecnológica. Así como de planificar, programar, dirigir, ejecutar y evaluar todas las actividades que en materia administrativa y de popularización de la producción científica se realicen en la Secretaría.

## 12. Nuestros patrocinadores

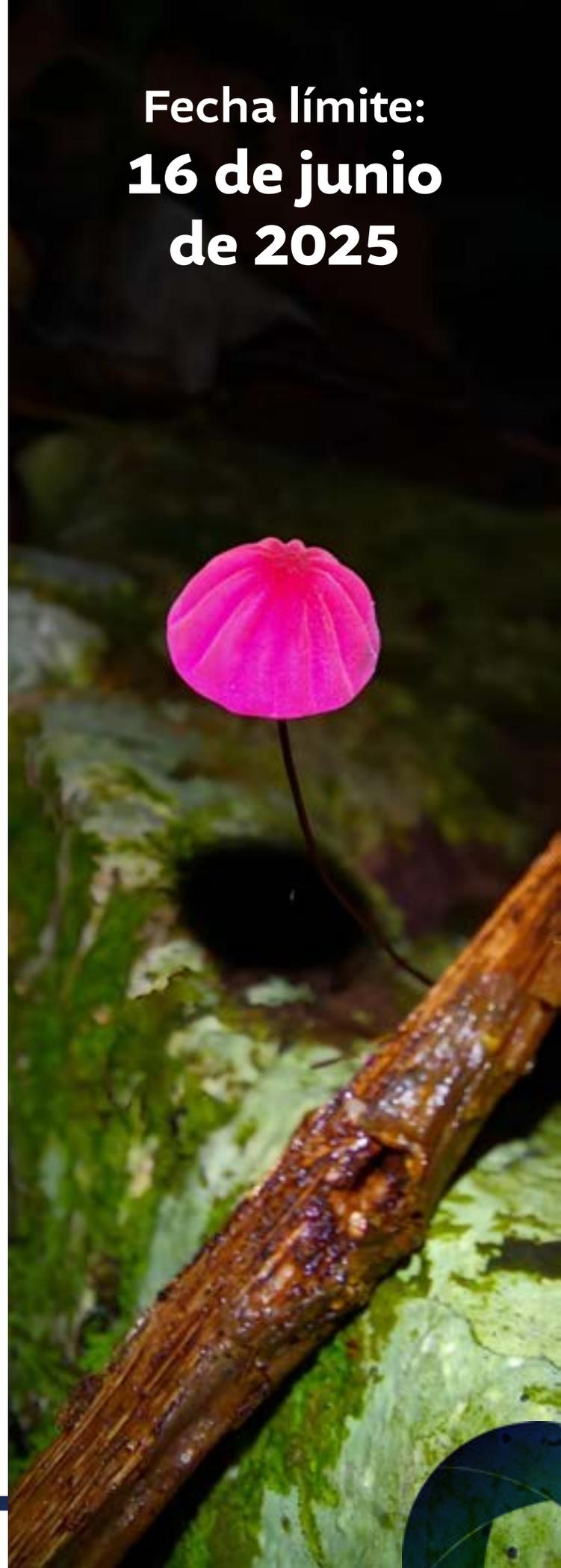
El éxito de Fotocyt se construye gracias a nuestros aliados estratégicos:



Canon | CANELA



Fecha límite:  
**16 de junio  
de 2025**





2025

# FOTOCYT

Ciencia detrás del lente



Secretaría  
Nacional de  
Ciencia y  
Tecnología